

"UN PLAN MARSHALL PARA CHILE"



Bettino Craxi saluda a una gran cantidad de chilenos e italianos que le brindaron numerosas manifestaciones de afecto a su llegada al aeropuerto

No cabe duda que Craxi es un hombre original. Nos había prometido una entrevista exclusiva para *Fortín* en Roma, pero sus obligaciones y sus viajes fuera de Italia se lo impidieron. Pero Craxi cumplió. Nos contestó nuestras inquietudes a doce mil metros de altura, cruzando el Atlántico en su viaje a Chile, en la madrugada del sábado mientras algunos pasajeros dormían y otros miraban las peripecias de Coodrilo Dundee II en las pantallas del Jumbo Iberia.

Eduardo Trabucco

¿Por qué está usted viajando a Chile en estos momentos?

Tengo fe, y es una antigua promesa que les he hecho a mis amigos chilenos.

A los exiliados chilenos, también, les he dicho siempre "nos veremos en Santiago".

¿Qué importancia tiene para Italia nuestro país?

Italia ha tenido una relación histórica muy estrecha con todo el continente latinoamericano. Mi país considera a Chile una nación amiga con la cual podrá establecer en el futuro importantes relaciones de cooperación.

Este futuro, creo, está muy cercano.

La delegación que vino a la II Conferencia sobre la Emigración en representación de los italo-chilenos, pidió un "Plan Marshall" para Chile, similar al que Italia desarrolla con Argentina y la Unión Soviética. ¿Qué le parece esta idea a desarrollar cuando ya no esté el régimen actual?

Creo que sí podrá hacerse y existe una disponibilidad y una firme voluntad del gobierno italiano.

En estos años hemos reforzado considerablemente nuestras relaciones de cooperación con diversos países de Centro y Sudamérica.

Un acuerdo del tipo y carácter del que se hizo con Argentina, podrá ser hecho también con Chile.

Podemos comenzar a hablar, sin duda, en espera de un buen interlocutor que sea válido.

¿Cuáles son los temas de hoy que más le preocupan a Ud. en la política y sociedad italianas y en el plano internacional?

Italia ha salido en estos años de una gran crisis. Ahora vive una fase importante de desarrollo económico. Los indicadores de desarrollo se encuentran entre los mayores del mundo industrializado.

Ahora, viendo el reverso de la medalla, hay tres factores negativos fundamentales: una tasa todavía muy elevada de desocupación, sobre todo en la región meridional (sur), el ritmo diverso de modernización y desarrollo entre el Sur y el Centro-Norte del país.

El alto déficit del Estado (fiscal) que necesitó y necesitará medidas siempre cada vez más severas de saneamiento.

En el plano internacional lo que más nos preocupa, en primer lugar, es la falta de soluciones para la crisis que aflige el área mediterránea.

Nuestra esperanza es que el nuevo diálogo abierto en el mundo, pueda favorecer, antes o después, también las soluciones de las numerosas crisis regionales, que en varios continentes, desde el África a América Latina, son como verdaderas minas esparcidas, que deben ser desactivadas en el interés de todos.

Todos le reconocen a Ud. ser un gran líder del socialismo. ¿Cómo lo hizo para llevar a su partido al nivel de importancia que ahora tiene? ¿No cree que con un partido Comunista tan fuerte y una Democracia Cristiana poderosa, el socialismo tiene límites en su crecimiento?

El socialismo ha sido y debe ser un movimiento de progreso, esto es, un movimiento "anticipador", capaz de construir el futuro, siguiendo la brújula de los grandes valores de la libertad y de la igualdad.

Las sociedades altamente industrializadas atraviesan un período de transformación tumultuosa y rápida. Es necesario comprender esto y esforzarse para empujarlas hacia el bien común. Es esto lo que hacemos y estamos tratando de esforzarnos de hacerlo ahora también.

Muchas cosas están cambiando y otras están predisuestas a transformarse, incluso dentro del perfil del equilibrio político.

Nuestro objetivo de fondo es el de hacer crecer en Italia un gran movimiento socialista y democrático capaz de superar por etapas y por clarificaciones sucesivas,

todas las decisiones históricas nacidas con la señal de perspectivas que no se han realizado y de ideologías que están hoy completamente superadas por las experiencias históricas de estos decenios.

¿Cuál es su "secreto deseo" sobre Chile y los chilenos?

Yo considero a Chile entre las naciones más evolucionadas y con más tradición civil del continente latinoamericano.

Chile necesita de la democracia como el aire para respirar, una democracia libre, estable y eficiente. Un buen sistema de gobierno fundado efectivamente en la soberanía popular, dará a la sociedad chilena un fuerte impulso al progreso.

Existen todas las condiciones y todas las potencialidades para esto.

¿A qué políticos chilenos conoce Ud.?

He conocido políticos chilenos del partido socialista, radicales, demócratacristianos y comunistas.

Los he admirado en muchos ocasiones por sus creencias y por su coraje.

Espero que ninguno sea llevado a realizar, en la delicada situación de hoy, errores que fueron cometidos en el pasado.



Craxi, en Pudahuel, respira los nuevos aires que se viven después del plebiscito

EL SINDICATO ITALIANO

Patricia Mayorga



Por primera vez en la historia del sindicato italiano, sus tres centrales sindicales más representativas CGIL, Cisl y Uil, están dirigidas por abogados.

Bruno Trentin, recientemente nombrado Secretario General CGIL (Confederazione Generale Italiana Sindacato Lavoratori), 62 años, abogado, nació en Francia donde su padre, Profesor Universitario estuvo exiliado durante el fascismo. Desde muy joven participó en los movimientos de Resistencia en Francia e Italia.

En 1944 fue nombrado comandante de una Brigada Partisana de la Formación Justicia y Libertad.

Es militante del Partido Comunista Italiano y durante 15 años (1962-1977, los años del "otoño caliente" italiano) estuvo a la cabeza del potente Sindicato de los Trabajadores Metalúrgicos.



Franco Marini, Secretario General Sis desde julio de 1985 (Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori), 55 años, abogado, es el mayor de los 7 hijos de un obrero textil. Ha desarrollado numerosas actividades sindicales en diversas provincias italianas, y en la Federación de los Trabajadores de la A. Pública. Es militante del Partido Demócrata Cristiano. En julio de 1985, fue elegido Secretario General de la Cisl. En marzo de 1988 fue elegido Vice-Presidente de la Cisl y en mayo del mismo año fue nombrado Vice-Presidente de la CES (Confederación Europea de Sindicatos).



Giorgio Benvenuto, Secretario General Uil. (Unione Italiana del Lavoro) desde 1976, 51 años, abogado. Desde 1969 hasta 1976 fue Secretario General de la Federación de Trabajadores Metalúrgicos. En 1972, junto a Trentin, hoy Secretario General de la CGIL y a Pierre Carniti (ex Secretario General de la Cisl) creó la Federación Unitaria de Trabajadores Metalúrgicos. Milita en el Partido Socialista Italiano. Es Vice-Presidente de la CES y miembro suplente del Comité Ejecutivo de la Cisl.

No obstante que casi todo el aire que se respira en Roma tiene un aroma histórico, las callecitas estrechas y llenas de ladrillos del centro, las piedras del Coliseo y el Foro Romano, o las Catacumbas, crean la atmósfera de los milenios que tiene esta ciudad, no hay que olvidar que la unidad italiana se forma, solamente, a partir de la segunda mitad del siglo pasado. (En realidad, Roma es la capital de Italia "unida" solamente desde 1870).

Los gérmenes del sindicato, dado el carácter rural del ambiente económico y social que existía en Italia a fines del siglo pasado, se encuentran en las "Ligas Campesinas" que surgieron en el norte de Italia. Respecto de las actividades industriales, el hierro, el papel, el cuero, los trabajos topográficos, éstas no estaban suficientemente desarrolladas como para permitir la formación, y, por tanto, una concentración importante de proletariado industrial. Además en este período las industrias utilizaban fundamentalmente mano de obra femenina e infantil con consecuencias que saltan a la vista: horarios de trabajo larguissimos y ningún tipo de seguridad social.

En este contexto nacen las "Sociedades de Socorros Mutuos" como un elemento de "mutua asistencia" que se concretaba en medidas mínimas: subsidio en caso de infortunio, de cesantía, de vejez, etc. La última década del siglo pasado ve la aparición de las "Oficinas del Trabajo", cuyas funciones de vigilar directamente la aplicación de las leyes sociales, divulgar los principios de la previsión y la cooperación, el interés por la higiene, por las habitaciones de los obreros, por la emigración, etc., aún si no son estrictamente sindicales, aparecen como un instrumento de coordinación y guía de las luchas políticas del proletariado industrial.

A principios de siglo, exactamente en 1906, nace en Italia la "Confederación General del Trabajo". En este período surgen los tres grandes troncos ideológicos presentes en el sindicalismo italiano: en primer lugar, la concepción que tiende a la emancipación socialista reformista; luego, y en neto contraste con la anterior es la concepción "revolucionaria", es decir, la política del "todo-ahora" y, por ende, el rechazo total al compromiso negociado, propio de la acción sindical; en tercer lugar, la concepción de los católicos organizados cuya característica principal es el rechazo de la lucha de clases como método, aun si sus estructuras organizativas eran análogas a las de la concepción socialista existente en la época.

El período de la postguerra (1918-1922) junto a las tendencias socialistas y católicas, ve la intensificación de las organizaciones proletarias influenciadas por la experiencia de la Revolución Rusa de 1917.

En este período se crea también, aunque duró poco, la Confederación Italiana de Trabajadores, de tendencia católica.

Los años previos al fascismo fueron años de gran confusión ideológica y debilidad organizativa, hechos que favorecieron la creación de una opinión pública hostil hacia los trabajadores y sus reivindicaciones (fuesen ellos católicos o comunistas).

El fascismo llegó con las técnicas que conocemos y que les son afines; sus grupos paramilitares destruyeron con violencia todo lo que significase organización obrera de cualquier color: fueron destruidas las Oficinas del Trabajo, Casas del Pueblo, Ligas Blancas y Cooperativas creadas en decenas de años de duras y no siempre incruentas luchas. Los sindicalistas (socialistas y católicos) eran frecuentemente golpeados, asesinados u obligados al exilio. Es sabido que el término de la libertad política significa también poner fin a la libertad sindical; el fascismo crea el orden sindical corporativo, basado en un sindicato único y con actividades obligatorias y definidas a nivel legislativo. (Con, obviamente, una legislación fascista).

La caída del fascismo significó también la derrota del sistema sindical corporativo: el problema era cómo reconstruir el sindicato en una Italia que, en 1943, estaba dividida en dos: en el norte aún permanecía el gobierno fascista tratando de ganar las inquietudes maximalistas del proletariado industrial. En el sur, en cambio, los partidos políticos de masa (socialista, demócrata cristiano, comunista) contribuyeron a la reconstitución de las centrales sindicales, la CGL (socialista) y la CIL (católica) que el 14 de junio de 1944 firman el "Pacto de Roma" con el cual constituían la Confederación General Italiana del Trabajo.

Hasta después de terminada la guerra, sin embargo, la nueva organización actúa solamente en la elaboración estrictamente político-partidista del futuro programa de acción de la Confederación.

El período 1945-1948, es decir, la postguerra obliga a la nueva organización a enfrentarse con los graves problemas que caracterizan dicho período: la grave crisis, producto de la reconstrucción, la profunda depresión del aparato productivo industrial y agrícola, el alto porcentaje de cesantía, el bajísimo nivel de vida de gran parte de la población, constituyen más bien la punta de un iceberg de las terribles vicisitudes y consecuencias que significaron para los trabajadores italianos los 20 años de fascismo.

La respuesta de ambas corrientes, la comunista y la católica, a los difíciles desafíos de la época no solamente empezaban a diferir, sino que se transforman en antagónicas: la comunista reducía la acción sindical a instrumento de la acción del partido, mientras la católica entendía el Sindicato como un organismo que solamente debería representar los intereses de los trabajadores.

La división del sindicato italiano es, en consecuencia, casi el "precio necesario" que tuvo que pagarse para salir de la crisis de estancamiento en que se encontraba.

En 1950, se funda la Confederación Italiana Sindicato Trabajadores (Cisl), formada fundamentalmente por la corriente católica y poco después las corrientes republicana y socialdemócrata, más un sector de los socialistas forman la Unión Italiana del Trabajo (Uil).

EL SINDICATO ITALIANO HOY

Desde 1950 hasta 1968, año que marcó un punto crucial en el desarrollo de las luchas reivindicativas de los trabajadores italianos, el famoso "otoño caliente" de las negociaciones colectivas, las tres centrales sindicales italianas, CGIL, Cisl y Uil han desarrollado su "quehacer" sindical a nivel prácticamente individual con un pacto tácito de unidad de acción, sobre todo en lo que se refiere a la negociación colectiva.

Desde la década de los 70 y hasta 1984 existió una efectiva "unidad de acción" en la denominada Federación Unitaria, unidad que se rompió el mencionado 1984 por problemas relativos a diferentes concepciones político-económico-sindicales. Por un lado Cisl, Uil, y el sector socialista de la CGIL, por otro lado, la corriente comunista de la CGIL que fue derrotada en un Referéndum sobre la escala móvil.

En todo caso, y gracias al dinamismo de cada una de las diferentes corrientes del sindicalismo italiano es un hecho fehaciente la función positiva y de presión que ejercita la organización respecto de la solución de los principales problemas económicos del país: la reconversión industrial, el problema de las áreas subdesarrolladas del sur, la formación profesional, la reforma de los sistemas de previsión social, etc., son todos temas en los que el Sindicato italiano ha intervenido con capacidad y responsablemente.

Es así como, no obstante los problemas de reflejo social que se perciben en toda Europa, intensificado en Italia por las difíciles situaciones objetivas que vive el país, sobre todo el profundo desequilibrio económico entre norte y sur. No es posible hablar de crisis sindical, ya que las tres centrales CGIL, Cisl y Uil continúan siendo el punto principal de referencia de la gran mayoría de los trabajadores italianos.

Casi un 50 por ciento de la población activa italiana está sindicalizada. De ellos, un 23 por ciento inscrito a la CGIL (composición mayoritaria comunista y minoritaria socialista), un 18 por ciento a la Cisl (corriente mayoritaria demócrata cristiana) y un 9 por ciento a la Uil (tendencia mayoritaria socialista).

Es importante subrayar que los sindicatos han ido paulatinamente saliendo de la esfera meramente reivindicativa, aunque la negociación colectiva continúa siendo siempre la tarea principal para intervenir en la esfera social, es decir, la lucha contra la toxicomanía, por la prevención del medio ambiente sin contaminación, la paz, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la formación profesional de los trabajadores en vista de la llegada de las nuevas tecnologías y una contribución importante en la lucha de toda la sociedad italiana contra la mafia.

Desde el punto de vista del trabajo internacional, Cisl y Uil adhieren a la Confederación Internacional de Sindicatos Libres.

A nivel europeo, CGIL, Cisl y Uil participan en la Confederación Europea de Sindicatos, organización regional que cobrará gran importancia a partir de 1992 con la abolición de las fronteras económicas entre los países de la Comunidad Europea.

LA NEGOCIACION COLECTIVA EN ITALIA

| | NIVEL | QUIEN NEGOCIA | QUE SE NEGOCIA |
|--|--|--|---|
| NEGOCIACION INTERCONFEDERAL | NACIONAL | CGIL - Cisl - Uil Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES | ESCALA MOVIL, PREVISION, ESTRUCTURA DEL SALARIO, INVERSION, OCUPACION, ETC. |
| NEGOCIACION TRIANGULAR (O CONCERTACION) | NACIONAL | CGIL - Cisl - Uil ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y GOBIERNO | POLITICA ECONOMICA, POLITICA SOCIAL, JUBILACION, FISCO, REFORMAS SOCIALES (SALUD, HABITACION, ESCUELA, ETC.), OCUPACION JUVENIL, ETC. |
| NEGOCIACION COLECTIVA POR RAMA DE PRODUCCION | NACIONAL | FEDERACIONES SINDICALES POR RAMA DE PRODUCCION Y CORRESPONDIENTES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES | CONTRATO NACIONAL DE TRABAJO, SALARIO BASE, CALIFICACIONES, HORARIO DE TRABAJO, DERECHOS SINDICALES, ETC. |
| NEGOCIACION TERRITORIAL | REGIONAL, PROVINCIAL, COMUNAL O COMPENSATORIALES | ORGANIZACIONES SINDICALES TERRITORIALES Y ENTES LOCALES (REGION, PROVINCIA, COMUNA) | SERVICIOS PUBLICOS, SERVICIOS SOCIALES, SALUD, OCUPACION, INVERSIONES PUBLICAS, PROBLEMAS ESPECIFICOS DEL TERRITORIO, ETC. |
| NEGOCIACION INTEGRATIVA | EN EL LUGAR DE TRABAJO | REPRESENTANTES SINDICALES EN EL LUGAR DE TRABAJO Y DIRECCION EMPRESARIAL | CALIFICACIONES, ORGANIZACION DEL TRABAJO, PREMIOS DE PRODUCCION, INSERVICIOS, POLITICA DEL PERSONAL, AMBIENTE DE TRABAJO, TECNOLOGIA, INVERSION, CASINO, SERVICIOS. |

1988

PS

ITALIA HOY

EL ESTADO ITALIANO Y SU ORGANIZACION

UN POCO DE HISTORIA

La actual Constitución italiana fue aprobada el 1 de enero de 1948. Desde esa fecha, el país tiene un orden jurídico totalmente nuevo, fruto de un proceso de evolución que duró un poco más de cuatro años.

Para entender la nueva institucionalidad italiana es menester recordar que la Constitución nació en un clima histórico y político muy especial, caracterizado por la derrota del fascismo, la Segunda Guerra Mundial y la dramática necesidad de reconstruir el país.

El período se inicia el 25 de julio de 1943 con la caída del fascismo (como resultado del voto del Gran Consejo que era el órgano constitucional supremo del régimen) y la toma del poder total por parte del rey. Desde ese día en Italia se dio vida a una especie de orden provisional del Estado, que constituyó después la base política y jurídica del desarrollo que condujo a la Constitución republicana. De hecho, mediante decretos leyes se fueron eliminando las instituciones y los elementos más típicos del régimen fascista (el Gran Consejo, la Cámara fascista, los tribunales especiales, el partido fascista y todas las organizaciones derivadas del partido). Uno de los acuerdos más importantes de este período establecía que cuatro meses después del término de la guerra se elegiría una nueva cámara para iniciar la legislatura democrática.

Rápidamente se reconstruyeron algunos partidos políticos, la prensa volvió a publicarse y a hacerse eco de las esperanzas de la opinión pública. Estas voces reflejaban la exigencia de una renovación profunda del Estado con la participación directa del pueblo en la elección de sus representantes.

EL COMITE DE LIBERACION NACIONAL (CLN)

El 8 de septiembre de 1943 se publicó el armisticio. El gobierno y la monarquía se trasladaron al sur, mientras en el norte —a la sombra del ejército nazista— nacía la república social del fascismo. Este fue el período más trágico y más difícil. Fue el período en que los partidos políticos antifascistas jugaron un papel muy importante. La necesidad de la lucha clandestina en común los llevó a organizarse en el Comité de Liberación Nacional (CLN), comité que de hecho actuó como gobierno clandestino del país. El CLN fue una institución extraordinaria que, junto a las formaciones partisanas, tomó parte en la lucha por la liberación e influyó fuertemente en las acciones del gobierno italiano.

El CLN —que se constituyó el 9 de septiembre 1943— llamó a los italianos a la lucha y a la resistencia contra el fascismo y aseguró que, después de la liberación, la forma institucional del Estado sería elegida libremente por el pueblo. En abril de 1944 el rey abdicó en favor de su hijo Humberto.

Después de la liberación de Roma (4 de junio 1944), un decreto del gobierno (que estaba formado por los 6 partidos miembros del CLN) dispuso que después de la liberación, las formas institucionales serían elegidas por el pueblo con voto directo, universal y secreto y que se elegiría una asamblea constituyente para decidir sobre el texto de la nueva Constitución del Estado. Este decreto es considerado el eslabón que mantiene la continuidad ideal entre el Estado unitario nacido en 1861 con la constitución del reino de Italia y aquel que estaba surgiendo fatigosamente, sobre bases democráticas renovadas, desde las ruinas y el luto de la guerra.

LA CONSULTA NACIONAL

Al término de las hostilidades no fue posible convocar de inmediato a elecciones de Cámara y Senado. Fue instituida entonces una Consulta Nacional formada por representantes de los partidos políticos, de los sindicatos, de los grupos partisanos y de antiguos parlamentarios antifascistas. En total 430 miembros, de los cuales 20 representaban partidos que no integraban el CLN y que eran considerados de oposición.

La Consulta —aun cuando generada en modo indirecto— fue el primer órgano de representación popular y tenía facultades análogas a las de un parlamento. Desarrolló su trabajo entre septiembre de 1945 y marzo de 1946. Elaboró las normas para elegir los diputados de la Asamblea Constituyente y para definir las competencias de la Asamblea. Decidió que, contemporáneamente a la elección, el pueblo sería llamado a decidir —a través de un plebiscito— sobre la forma institucional del Estado (monarquía o república) para que este problema estuviera resuelto antes de la reunión de la Asamblea Constituyente. Se estableció que la Asamblea sería absolutamente soberana, en base al principio de que la nueva Constitución debía derivar su autoridad de la voluntad popular.

Al gobierno, como Presidente del Consejo de Ministros, estaba Alcide de Gasperi, (DC).

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El 2 de junio de 1946 se realizó el plebiscito y se eligieron los miembros de la Asamblea Constituyente. Con 12 millones 717 mil 923 votos, el pueblo eligió la república como sistema de gobierno; a favor de la monarquía votaron 10 millones 719 mil 284 personas.

Para la Asamblea fueron elegidos 207 diputados DC, 115 del PSI, 104 del PCI, y el resto de organizaciones políticas menores. Como presidente de la Asamblea Constituyente fue elegido el socialista Giuseppe Saragac.

Después de un trabajo largo y difícil, en el mes de diciembre de 1947, la Asamblea aprobó el texto definitivo de la Constitución en una última votación secreta que dio 453 votos a favor y 62 en contra. El Jefe de Estado la promulgó y ordenó la publicación. Entró en vigor el 1 de enero de 1948. Se dispuso que el texto de la nueva Constitución debía estar a disposición de todos los ciudadanos, durante un año, en la sala de todos los municipios de la República.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTITUCION ITALIANA

ITALIA: UN ESTADO DEMOCRATICO

139 artículos y 18 disposiciones transitorias y finales forman el texto de la Constitución italiana. Se abre con los "principios fundamtales" que representan la base ideológica y caracterizan a la organización del Estado. En síntesis, se proclama la República como forma institucional del Estado, se declara que el trabajo es el elemento de donde proviene la dignidad del ciudadano, se establece la democracia representativa, se reconocen y aseguran los derechos naturales e inviolables del hombre, la igualdad de los ciudadanos ante la ley; se promue-

ve la descentralización económica y administrativa; se reglamentan las relaciones entre el Estado y la Iglesia, y se establece la necesidad de concordancia con el derecho internacional.

En la primera parte (Arts. 13 al 59) se tratan los "derechos y deberes de los ciudadanos": se reconoce y tutela la libertad individual y colectiva del hombre en todas sus formas; las limitaciones se fundan en motivos de interés público o de solidaridad social. La Constitución se ocupa de las relaciones civiles, ético-sociales, económicas y políticas de los ciudadanos, en modo minucioso.

La segunda parte: "Organización de la República", trata de la estructura y organización del Estado y de sus características: democrático, representativo, constitucional y de derecho.

La función legislativa está vigorosamente reservada al Parlamento, Cámara de Diputados y Senado, colocados en un plano de paridad, deciden en modo independiente y concurren así a la formación de las leyes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El presidente de la República es el guardián de las instituciones democráticas, representa la unidad nacional y obliga al Estado en las relaciones internacionales. Ocupa un lugar que está por encima y fuera de los poderes tradicionales del Estado. El presidente promulga las leyes, puede disolver anticipadamente las cámaras, nombra un tercio de los jueces de la Corte Constitucional y algunos funcionarios del Estado, tiene el comando de las Fuerzas Armadas y preside el Consejo Supremo de Defensa, preside el Consejo Superior de la Magistratura, puede conceder gracia a los condenados, nombra el presidente del Consejo de Ministros y a propuesta de éste último, a los ministros.

EL GOBIERNO

El presidente del Consejo y los Ministros constituyen en conjunto el Consejo de Ministros, o sea el gobierno de la República, que debe tener siempre la confianza de las cámaras y debe tener mayoría entre los senadores y entre los diputados, porque Italia es una República parlamentaria. El Poder Ejecutivo está en manos del Consejo de Ministros y comprende la actividad de gobierno (dirección política general del Estado, iniciativa legislativa, ley de presupuesto nacional, etc.) y la función administrativa que puede ser directa (ejercida respecto de los órganos centrales y periféricos dependientes de los ministerios) o indirecta, o sea ejercida en relación con los entes autónomos (regiones, provincias y municipios).

EL PODER JUDICIAL

La Magistratura (no se habla de "Poder Judicial") es autónoma e independiente de los otros poderes. El Consejo Superior de la Magistratura es un organismo autónomo que asegura la independencia del Poder Judicial. Para las cuestiones de derecho existe la Corte Suprema de Casación. Existe además la Corte Constitucional que declara cuando corresponde la inconstitucionalidad de las leyes, resuelve los conflictos entre los poderes estatales y regionales y juzga en las causas que se promuevan contra el presidente de la República y los ministros.

LA DESCENTRALIZACION DEL PODER

La Constitución se orienta además sobre la base del principio de la más amplia descentralización. Esta se aplica sea en el plano administrativo, con la transferencia de competencias desde los órganos centrales a aquellos periféricos del Estado; sea en el plano atárquico, con la transferencia de competencias del Estado a las regiones, a las provincias y a los municipios, o sea, a los entes atárquicos. La descentralización del país es una realidad completa desde 1970, año en que se empezó a aplicar ampliamente la descentralización regional.

LA PROTECCION DEL TRABAJO

Una serie de disposiciones aseguran la tutela del trabajo en todas sus formas y aplicaciones, en particular el derecho de libertad sindical, la libertad de formar asociaciones profesionales para defender los intereses colectivos económicos y de trabajo. Este derecho, consagrado constitucionalmente en términos muy claros, en la práctica es el reconocimiento de largas luchas económicas y políticas. No existe algún límite a la libertad de constituir asociaciones profesionales; los gremios que se asocian pueden ser más o menos amplios y comprender personas que pertenezcan a una o más ramas de la producción; pueden actuar en una parte o en la totalidad del territorio, estar formadas sólo por empresarios, solo por trabajadores, o por los unos y los otros juntos. La presencia de un sindicato en un determinado ambiente no impide la formación de otro en competencia con el primero.

Los sindicatos y las asociaciones en general no necesitan de autorizaciones especiales, para funcionar la única condición es que se den una organización interna democrática en los estatutos. De este modo, los sindicatos representan unitariamente —en proporción al número de inscritos— a los trabajadores y pueden estipular contratos colectivos de trabajo con valor obligatorio para todos los miembros del sector o gremio a los cuales el contrato se refiere.

LA DEFENSA DEL SISTEMA DEMOCRATICO

Presente el recuerdo del régimen fascista, la Constitución ha puesto cuidado en evitar el peligro de nuevos sistemas totalitarios. Con este objeto se ha reforzado el concepto de Estado democrático, se han desarrollado los principios y se ha realizado al máximo la división de las funciones del Estado y la multiplicación de los órganos constitucionales, de modo que cada uno tenga una competencia limitada y ninguno pueda ejercer un poder absoluto e incontrolado.

LOS DERECHOS SOCIALES

Una innovación interesante es la de haber reconocido al hombre, además de los derechos y libertades tradicionales, los llamados "derechos sociales", los derechos del hombre considerado no como individuo, sino como parte de grupos sociales, de organizaciones en las cuales desarrolla su personalidad.

Finalmente, es muy importante recordar las afirmaciones contenidas en el artículo primero: "Italia es una República democrática fundada en el trabajo"; y "la soberanía pertenece al pueblo, que la ejerce en la forma y en los límites establecidos por la Constitución". Toda la organización constitucional y administrativa italiana se resume en estas afirmaciones que en definitiva están estableciendo que el binomio Estado-pueblo constituye la fuerza de la República.

Carmen Ansaldi, Torino, 1 de diciembre 1988

ITALIAHOY

Con motivo de la visita a nuestro país del Secretario General del Partido Socialista Italiano y ex Jefe de Estado, Bettino Craxi, *Fortín Diario* ha querido estar presente entregándole a sus lectores este Suplemento Especial.

La Italia de hoy se ha convertido, gracias al esfuerzo de su gente, de sus organizaciones y de sus líderes, en una nación pujante, moderna, que tiene una presencia internacional cada día más relevante. Los valores, las ideas y la cultura italiana, vuelven a influir como en otras épocas en diversas partes del mundo. Italia avanza con pasos rápidos y seguros, convirtiéndose en una potencia industrial de primer orden. Su capacidad tecnológica, su creatividad y su audacia para combinar elementos diversos, hacen que este país lidere sectores de punta donde el "made in Italy" ha llegado a ser un símbolo internacional.

En Italia conviven diversas culturas regionales, grupos sociales y sensibilidades políticas, que han sabido estructurarse en torno a una organización político-institucional, conformando una democracia progresista, donde demócratacristianos, comunistas, socialistas, republicanos, liberales, socialdemócratas y radicales tienen su espacio y su capacidad de desarrollo.

Fortín Diario presenta una visión condensada de los principales elementos institucionales del Estado Italiano, aspectos de las organizaciones de trabajadores, que juegan un rol decisivo, y la entrevista central del ilustre visitante, Bettino Craxi, que se ha convertido en uno de los políticos más relevantes de la Italia contemporánea.

Eduardo Trabucco



BETTINO CRAXI: UN DIRIGENTE MODERNO Y VISIONARIO

Bettino Craxi, 54 años, nace en Milán en una prestigiosa y antigua familia de origen siciliano. Desde muy joven colabora con su padre en la campaña electoral por el Frente Popular en 1948; es así como el adolescente Craxi empieza a familiarizarse con la lucha política.

Ya en 1957, a la edad de 23 años, empieza a parti-

cipar en la Unión Universitaria Italiana como estudiante de Leyes y militante socialista. Participa en diversos Congresos Internacionales en Europa, América, en China y en África donde tiene oportunidad de conocer los grupos dirigentes juveniles democráticos de muchos países.

Entre 1955 y 1960 trabaja políticamente en diferentes comunas de la provincia de Milán; en 1960 fue elegido regidor en la importante ciudad de Milán.

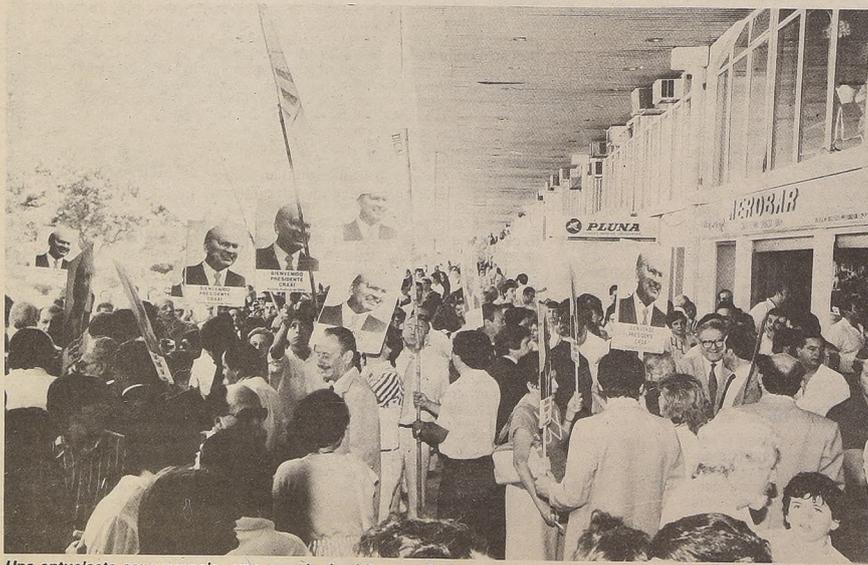
En 1965 es nombrado Secretario Provincial en Milán y entra, por tanto, a la Dirección Nacional del Partido Socialista Italiano.

Craxi es uno de los pocos dirigentes italianos que se preocupa realmente de la política internacional, y los trabajadores y el pueblo de Chile han recibido innumerables demostraciones de esta preocupación: ya en octubre de 1973 estuvo en Chile formando parte de una delegación de la Internacional Socialista que viajó a nuestro país con el objetivo de tratar de hacer respetar los derechos humanos.

Fue elegido Secretario General del Partido Socialista Italiano en julio de 1976, cargo en los que ha sido ratificado en los congresos sucesivos.

En Italia, república parlamentaria, el jefe de Estado, es decir, el Presidente del Consejo de Ministros debe contar con la confianza del Parlamento; no es elegido en votación universal, sino designado por el presidente de la República. Hasta principios de los años 80 el gobierno italiano se caracterizaba por su inestabilidad, los gobiernos duraban máximo seis, ocho meses y nuevamente se tenía que nombrar un nuevo Jefe de Estado.

En 1983, Bettino Craxi fue nombrado Jefe de Estado Italiano y su gobierno ha sido el más fuerte y estable de la post-guerra italiana: duró cinco años.



Una entusiasta concurrencia —una mezcla de chilenos e italianos— le dio la bienvenida a Bettino Craxi